

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DEL MAR**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Orden de 11 de enero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras generales y la convocatoria para el año 2021 para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a proyectos colectivos financiados por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca para la protección y recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos en el marco de actividades pesqueras sostenibles mediante la recogida de residuos marinos, tramitada como anticipado de gasto (código de procedimiento PE209F).

Advertidos errores en la citada orden, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 22, del miércoles 3 de febrero de 2021, se efectúa la siguiente corrección:

En la página 6951, artículo 6.2.a).1º, donde dice: «En el caso de la pesca de basura activa, las embarcaciones pesqueras (personas armadoras) pueden recibir una compensación económica por la recogida de basura activa correspondiente a los ingresos medios de la actividad pesquera de la flota de artes menores en el trienio 2016-2018...», debe decir: «En el caso de la pesca de basura activa, las embarcaciones pesqueras (personas armadoras) pueden recibir una compensación económica por la recogida de basura activa correspondiente a los ingresos medios de la actividad pesquera de la flota de artes menores en el trienio 2017-2019...».

